Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/1

# 1. Disposiciones generales

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se publican los municipios andaluces con problemas de despoblación en el año 2025, a los efectos de la aplicación de la deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los tipos reducidos para promover una política social de vivienda del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los artículos 43 y 50 de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecen tipos reducidos en las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de inmuebles que radiquen en municipios con problemas de despoblación, con el cumplimiento de determinados requisitos.

A su vez, en sede del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el artículo 11 de dicha ley regula un importe incrementado de 400 euros para la deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores cuando el contribuyente con derecho a ella resida en un municipio con problemas de despoblación.

Por otro lado, el artículo 8 de la citada ley estipula que:

«Artículo 8. Consideración de municipios con problemas de despoblación.

- 1. A los efectos de esta ley, tendrán la consideración de municipios con problemas de despoblación aquellos cuya cifra de población sea de menos de 3.000 habitantes.
- 2. El concepto de cifra de población a que se refiere el apartado anterior es el fijado en el artículo 10.4.b) de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o norma que la sustituya.»

Por su parte, el concepto de cifra de población de la citada Ley 6/2010, de 11 de junio, es el siguiente:

«b) Población: Cifras de población de cada municipio resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero y con efectos del 31 de diciembre de cada año, y declaradas oficiales mediante real decreto a propuesta del Instituto Nacional de Estadística.»

A este respecto, con efectos para el año 2025, el Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024, dispone que:

«Artículo 1. Declaración de cifras oficiales.

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión de los padrones municipales referida al 1 de enero de 2024, con efectos desde el 31 de diciembre de 2024, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. Publicación.

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles en su web www.ine.es, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.»

De conformidad con lo expuesto, y en aras de la seguridad jurídica, la transparencia y del deber de información recogido en el artículo 85 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, esta Dirección General considera oportuno dictar esta resolución.





Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/2

En su virtud, y en el uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

#### DISPONGO

Primero. Municipios con problemas de despoblación.

A los efectos de la aplicación de la deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los tipos reducidos en las modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de los artículos 11.2, 43 y 50 de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica listado de los municipios con problemas de despoblación a que se refiere el artículo 8 de dicha ley, que son los que figuran en el anexo de esta resolución y han sido extraídos de la web del Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Aplicabilidad.

La presente resolución será aplicable a los hechos imponibles producidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sevilla, 16 de diciembre de 2024.- El Director General, Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

#### ANEXO

Municipios con problemas de despoblación en el año 2025

#### **ALMERÍA**

Abla

Abrucena

Albánchez

Alboloduy

Alcolea

Alcóntar

Alcudia de Monteagud

Alhabia

Alicún

Almócita

Alsodux

Armuña de Almanzora

**Bacares** 

Bayárcal

Bayarque

Bédar

Beires

Benitagla

Benizalón

Bentarique

Canjáyar

Castro de Filabres

Chercos

Chirivel

Cóbdar

Enix

Felix

Fines



0313060



# Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/3

Fiñana

Fondón

Gérgal

Huécija

Íllar

Instinción

Laroya

Laujar de Andarax

Líjar

Lubrín

Lucainena de las Torres

Lúcar

María

Nacimiento

Ohanes

Olula de Castro

Oria

**Padules** 

Partaloa

Paterna del Río

Purchena

Rágol

Rioja

Santa Cruz de Marchena

Santa Fe de Mondújar

Senés

Serón

Sierro

Somontín

Sorbas

Suflí

Taberno

Tahal

Terque

Tres Villas, Las

Turrillas

Uleila del Campo

Urrácal

Velefique

Vélez-Blanco

Zurgena

#### CÁDIZ

Algar

Benaocaz

Bosque, El

Castellar de la Frontera

Gastor, El

Grazalema

San Martín del Tesorillo

Setenil de las Bodegas

Torre Alháquime

Villaluenga del Rosario

Zahara de la Sierra





## Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/4

#### CÓRDOBA

Alcaracejos

Almedinilla

Añora

Belmez

Blázquez, Los

Cañete de las Torres

Carcabuey

Cardeña

Conquista

Dos Torres

**Encinas Reales** 

Espiel

**Fuente Carreteros** 

Fuente la Lancha

Fuente-Tójar

Granjuela, La

Guadalcázar

Guijarrosa, La

Guijo, El

Luque

Monturque

Obejo

Palenciana

Pedro Abad

Pedroche

San Sebastián de los Ballesteros

Santa Eufemia

Torrecampo

Valenzuela

Valsequillo

Victoria, La

Villaharta

Villanueva del Duque

Villanueva del Rey

Villaralto

Viso, El

Zuheros

#### **GRANADA**

Agrón

Alamedilla

Albondón

Albuñán

Albuñuelas

Aldeire

Algarinejo

Alicún de Ortega

Almegíjar

Alpujarra de la Sierra

Alquife

Arenas del Rey

Beas de Granada

Beas de Guadix

Benalúa de las Villas





## Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/5

Benamaurel

Bérchules

Bubión

Busquístar

Cacín

Cádiar

Calahorra, La

Calicasas

Campotéjar

Cáñar

Capileira

Carataunas

Cástaras

Castilléjar

Castril

Chimeneas

Cogollos de Guadix

Cogollos de la Vega

Colomera

Cortes de Baza

Cortes y Graena

Cuevas del Campo

Darro

Dehesas de Guadix

Dehesas Viejas

Deifontes

Diezma

Dílar Dólar

Domingo Pérez de Granada

Dúdar

Escúzar

Ferreira

Fonelas

Fornes

Freila

Galera

Gobernador

Gor

Gorafe

Guadahortuna

Guájares, Los

Güéjar Sierra

Güevéjar

Huélago

Huéneja

Huétor de Santillán

Ítrabo

Játar

Jayena

Jérez del Marquesado

Jete

Juviles

Lanteira





Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/6

Lecrín

Lentegí

Lobras

Lugros

Lújar

Malahá, La

Marchal

Molvízar

Montejícar

Montillana

Morelábor

Murtas

Nevada

Nigüelas

Nívar

Orce

Otívar

Pampaneira

Pedro Martínez

Peza, La

Pinar, El

Pinos Genil

Píñar

Polícar

Polopos

Pórtugos

Puebla de Don Fadrique

Purullena

Quéntar

Rubite

Salar

Santa Cruz del Comercio

Soportújar

Sorvilán

Taha, La

Torre-Cardela

Torvizcón

Trevélez

Turón

Ugíjar

Valderrubio

Valle del Zalabí

Valle, El

Válor

Ventas de Huelma

Villamena

Villanueva de las Torres

Villanueva Mesía

Víznar

Zafarraya

Zagra

Zújar





## Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/7

#### **HUELVA**

Alájar

Almendro, El

Almonaster la Real

Aroche

Arroyomolinos de León

Berrocal

Cabezas Rubias

Cala

Calañas

Campillo, El

Campofrío

Cañaveral de León

Castaño del Robledo

Cerro de Andévalo, El

Chucena

Corteconcepción

Cortelazor

Cumbres de Enmedio

Cumbres de San Bartolomé

**Cumbres Mayores** 

Encinasola

Escacena del Campo

**Fuenteheridos** 

Galaroza

Granada de Río-Tinto, La

Granado, El

Higuera de la Sierra

Hinojales

Jabugo

Linares de la Sierra

Manzanilla

Marines, Los

Nava, La

Paymogo

Puerto Moral

Rosal de la Frontera

San Silvestre de Guzmán

Sanlúcar de Guadiana

Santa Ana la Real

Santa Bárbara de Casa

Santa Olalla del Cala

Valdelarco

Villablanca

Villanueva de las Cruces

Villanueva de los Castillejos

Villarrasa

Zalamea la Real

Zarza-Perrunal, La

Zufre

#### JAÉN

Albanchez de Mágina

Aldeaquemada

Arquillos





Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/8

Arroyo del Ojanco

Baños de la Encina

Bedmar y Garcíez

Begíjar

Bélmez de la Moraleda

Benatae

Cabra del Santo Cristo

Cambil

Campillo de Arenas

Canena

Carboneros

Cárcheles

Cazalilla

Chiclana de Segura

Chilluévar

Escañuela

Espeluy

Frailes

Fuensanta de Martos

Fuerte del Rey

Génave

Guarromán

Higuera de Calatrava

Hinojares

Hornos

Huesa

Ibros

Iruela, La

Iznatoraf

Jabalquinto

Jimena

Lahiguera

Larva

Lupión

Montizón

Noalejo

Orcera

Pegalajar

Puente de Génave

Puerta de Segura, La

Santa Elena

Santiago de Calatrava

Santiago-Pontones

Santo Tomé

Segura de la Sierra

Siles

Sorihuela del Guadalimar

Torreblascopedro

**Torres** 

Torres de Albánchez

Villanueva de la Reina

Villardompardo

Villarrodrigo





## Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/9

#### MÁLAGA

Alcaucín

Alfarnate

Alfarnatejo

Algatocín

Almáchar

Almargen

Alozaina

Alpandeire

Árchez

Ardales

Arenas

Atajate

Benadalid

Benalauría

Benamargosa

Benaoján

Benarrabá

Borge, El

Burgo, El

Canillas de Aceituno

Canillas de Albaida

Cañete la Real

Carratraca

Cartajima

Casarabonela

Comares

Cuevas Bajas

Cuevas del Becerro

Cútar

Faraján

Fuente de Piedra

Gaucín

Genalguacil

Guaro

Igualeja

Istán

Iznate

Jimera de Líbar

Jubrique

Júzcar

Macharaviaya

Moclinejo

Monda

Montecorto

Montejaque

Parauta

Pujerra

Riogordo

Salares

Sayalonga

Sedella

Serrato

Tolox





Número 247 - Lunes, 23 de diciembre de 2024

página 56114/10

Totalán Valle de Abdalajís Villanueva de Tapia Viñuela Yunquera

#### **SEVILLA**

Aguadulce Alanís

Algámitas

Almadén de la Plata

Carrión de los Céspedes

Castilleja de Guzmán

Castilleja del Campo

Castillo de las Guardas, El

Coripe

Garrobo, El

Guadalcanal

Lora de Estepa

Madroño, El

Marinaleda

Martín de la Jara

Navas de la Concepción, Las

Palmar de Troya, El

Pedroso, El

Pruna

Puebla de los Infantes, La

Real de la Jara, El

Ronquillo, El

San Nicolás del Puerto

Villanueva de San Juan

